

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 04/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 022 2010 00043	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS	INDETERMINADOS.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Accediendo a lo solicitado, para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo, que será virtual, se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 22 del mes de 2023 del año en curso - Se convoca a las partes y a sus apoderados mediante anotación en estado del presente proveído, diligencia que se realizará de manera virtual. En concordancia con lo establecido en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se desarrollará a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo que el día de la audiencia se les remitirá el link respectivo, las partes deberán precisar sus correos, en caso de registrar cambios, antes de la fecha.	03/05/2023	
11001 31 03 032 2004 00200	Expropiación	IDU INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	DAVID RINCON VASQUEZ	Auto ordena correr traslado Del dictamen rendido por los señores peritos. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	
11001 31 03 049 2021 00237	Ordinario	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA - ASER INGENIERIA LTDA -	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto ordena correr traslado De las excepciones formuladas por la entidad convocada FIDEICOMISO ZENIT., se le corre traslado a la actora - Se requiere, por última vez y bajo los apremios de ley, al representante legal de la actora, para que eleve sus peticiones a través de la apoderada constituida para el efecto. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JORGE HERNANDO FLOREZ CHAPARRO	Auto resuelve Solicitud Por reunir los requisitos legales, se acepta la cesión del crédito que hace la demandante, en cabeza de PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF - Igualmente téngase en cuenta que la cesionaria, ratifica el poder otorgado a la togada FANNY GOMEZ. - IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	
11001 31 03 049 2021 00451	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JORGE HERNANDO FLOREZ CHAPARRO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en contra del ejecutado conforme a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago - SEGUNDO: Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar - TERCERO: Condena a Costas a cargo del ejecutado y en agencias en derecho - CUARTO: Envíese la actuación a los juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo de su cargo. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC -	03/05/2023	
11001 31 03 049 2021 00734	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JEHISON MONROY ARREDONDO	Auto resuelve corrección providencia se CORRIGE el mandamiento de pago proferido el 23 de febrero de 2022, en el sentido que la ejecución en contra de la señora ADRIANA AGUILAR QUINTANA, es única y exclusivamente, frente al pagaré No 2273320183594. - Ordena notificar a los demandados junto con el auto del 23 de febrero de 2022. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	1
11001 31 03 049 2022 00201	Ordinario	NOODLES PRODUCTIONS S.A.R.L.	IMAGINARIA CINE S.A.S.	Auto ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones propuestas, así como la objeción al juramento estimatorio. - Personería a ANDRÉS JARAMILLO GALLEGU, como apoderado de la entidad demandada. - IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00539	Divisorios	EVA POLOCHE DE GARZON	ISABEL POLOCHE DE MARIN	Auto rechaza demanda Por cuanto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia adiada 27 de enero de 2022 y notificado por estado el día 30 siguiente. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	1
11001 31 03 049 2022 00554	Ordinario	PEDRO JOSE BERNAL PIÑEROS	SOCIEDAD ELECTRICOS BRIAN E.U.	Auto admite demanda VERBAL de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO. - IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	1
11001 31 03 049 2023 00205	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	COMARBEL S.A.	Auto inadmite demanda IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	1
11001 31 03 049 2023 00207	Ordinario	FLOR MARINA FORERO PACHON	HEREDEROS INDETERMINADOS DEÑ SEÑOR JOSE ARTURO DONALDO GUEVARA	Auto rechaza demanda por falta de competencia objetiva -cuantía-. Ordena remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia -Reparto- para que por intermedio de ésta se envíe a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad. IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC-7637.	03/05/2023	1
11001 31 03 049 2023 00212	Ordinario	HECTOR ANDRES GIRALDO CELIS	LUIS HERNANDO SANCHEZ CHAPARRO	Auto inadmite demanda IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC-7637.	03/05/2023	1
11001 31 03 049 2023 00216	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JAIRO ADOLFO CARDENAS SANCHEZ	Auto inadmite demanda IMPORTANTE: Esta Providencia fue proferida en fecha de dos (2) de mayo de 2023; sin embargo, su registro no fue posible debido a la falla técnica masiva identificado con Número de Caso Padre INC - 7637.	03/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO